

Expte. B-110-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: “Solicitud de construcción de bici-senda en la Ruta N° 32, tramo comprendido desde Ruta N° 188 hasta el acceso al Parque Industrial “.-

VISTO:

La inquietud manifestada por personal ocupado en las empresas instaladas en el Parque Industrial de Pergamino. Y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad vial debe contemplarse en forma integral dando protección a las personas usuarias de rutas, carreteras y autopistas, quienes de distintos modos hacen uso del medio de circulación y comunicación vial.-

Que se deben intensificar medidas precautorias de seguridad dado que el tránsito de ciclistas y/o motociclistas se agregan al tráfico y por lo general se carece de lugares adecuados para la circulación de estos medios de locomoción menores.-

Que las banquetas angostas y sin consolidar potencia la posibilidad de accidentes de tránsito, debiendo el Estado Municipal abordar una urgente toma de prevención, más allá de otras medidas a desarrollar.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de gestionar ante la ----- Dirección Provincial de Vialidad, la autorización correspondiente que posibilite la construcción de una bici-senda en la Ruta N° 32, tramo que va desde la Ruta N° 188 hasta el acceso del Parque Industrial.-

ARTÍCULO 2º: Considerar a la presente Comunicación con carácter de **pronto despacho y muy especial diligenciamiento** a los efectos de atender adecuadas y prontamente probabilidades de eventuales accidentes.-

ARTÍCULO 3º: Tomar como parte integrante de esta Comunicación, los fundamentos ----- que la anteceden.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 17 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2118/04.-

Dr. Walter L. Cianciulli
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino